

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215

Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
ARTÍCULO 144 LEY 1708 DE 2014**

RADICADO: 2018-055-3 (43571 E.D. F. 6ª Esp.)

AFECTADOS: JUAN EDUARDO PÉREZ RINCÓN y OTROS

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en providencia de 5 de febrero del año en curso, se corre traslado a los sujetos procesales e intervinientes por el término de cinco (5) días hábiles, para ALEGAR DE CONCLUSIÓN.

INICIA: CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria